GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

FREDDY MALDONADO **QUERELLANTE** VS. LUMA ENERGY LLC LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADAS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0017 **ASUNTO:** Orden

ORDEN

El 17 de junio de 2026, LUMA presentó una *Contestación a Querella,* en la cual hizo alegaciones de falta de jurisdicción del Negociado de Energía por incumplimiento del querellante con términos aplicables a revisión.

El 19 de junio de 2026, el querellante presentó una *Réplica a la Contestación a Querella y Moción Informativa*, en la cual expuso su posición sobre la Contestación a Querella de LUMA.

El 16 de julio de 2026, LUMA presentó una *Moción Solicitando Vista.*

El 2 de septiembre de 2026, el querellante presentó una *Moción Informativa sobre Desarrollos Recientes Relacionados con la Reclamación Objeto de la Querella.* Informó que, el 11 de agosto de 2026, LUMA le remitió una comunicación de seguimiento sobre su reclamación de daños a enseres, originalmente identificada como WR5920636. Añadió que las partes se encuentran en proceso de presentación de documentos y análisis de la reclamación.

Se resuelve:

A la alegación de falta de jurisdicción de LUMA presentada en la *Contestación a Querella*, nada que disponer en este momento.

A la *Moción Solicitando Vista,* No Ha Lugar.

A la *Moción Informativa sobre Desarrollos Recientes Relacionados con la Reclamación Objeto de la Querella*, se toma conocimiento y se señala una **vista de estatus** para el 24 de septiembre de 2026 a las 9:30 a.m., mediante videoconferencia.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 17 de septiembre de 2026. Certifico además que hoy, 17 de septiembre de 2026, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2026-0017 y he enviado copia de la misma a: freddym1950@yahoo.com; michelle.acosta@lumapr.com.

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de septiembre de 2026.

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria